

**EL PAPEL DE LA POLICIA NACIONAL EN LA CONSERVACION DEL MEDIO  
AMBIENTE EN BUCARAMANGA**

**JULIAN ANDRES FLOREZ ARIAS**

**Trabajo de grado para optar al Título de  
Especialista en Alta Gerencia**

**Asesora:  
PAULA COLORADO ORDOÑEZ**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA  
ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA  
BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA  
2016**

# EL PAPEL DE LA POLICIA NACIONAL EN LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE EN BUCARAMANGA

## Resumen

El enfoque de este trabajo, consiste en resaltar la vital participación de la Policía Nacional en la ciudad de Bucaramanga-Santander, en cuanto a la solución de problemas que se presentan constantemente por la interacción entre el medio ambiente y los seres vivos. Lo anterior con el objeto de promover la iniciativa en la creación de nuevas políticas, reformas y planes estratégicos que contribuyan tanto para el mejoramiento y evolución del nivel de desempeño de esta autoridad; como, para beneficio de la calidad de vida de la comunidad en general, ya que actualmente en la ciudad existe un grupo llamado, Grupo de Protección Ambiental y Ecológica de Santander, encargado de la veeduría ambiental y ecológica del territorio. De acuerdo a la investigación realizada, se presenta, además de los lineamientos específicos constituidos legalmente, bajo los cuales rige el Grupo Ambiental de la Policía Nacional, información suministrada por la Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga en cuanto a la participación en plan de Descontaminación Ambiental, también, a través de artículos publicados por medios de comunicación como Vanguardia Liberal, que permiten determinar que actualmente se están llevando a cabo gestiones y planes operativos para la conservación del medio ambiente, siguiendo las respectivas normativas y legislación establecida en el País. De acuerdo a lo anterior, se determina, que la educación ambiental se convierte en una herramienta fundamental para generar conocimientos, actitudes y comportamientos orientados a una cultura de la sostenibilidad, en donde la participación social en la gestión ambiental llevada a cabo por las autoridades competentes, contribuye a mejorar las condiciones ambientales de los territorios y de la población.

**Palabras clave.** Autoridad, calidad de vida, comunidad, conservación, contaminación, legislación, medio ambiente, participación.

# THE ROLE OF POLICE IN THE CONSERVATION OF THE ENVIRONMENT IN BUCARAMANGA

## **Abstract**

The focus of this paper is to highlight the vital participation of the National Police in the city of Bucaramanga-Santander in terms of solving problems that are constantly presented by the interaction between the environment and living things. This in order to promote the initiative in creating new policies, reforms and strategic plans that contribute to the improvement and development of the level of performance of this authority both; as for the benefit of the quality of life of the community in general, and currently in the city, a group called Group of Environmental Protection and Ecological Santander, responsible for environmental and ecological oversight of the territory. According to the research, it is in addition to the specific guidelines legally constituted, under which governs the Environmental Group of the National Police, information provided by the Regional Autonomous Corporation for the Defense of the Plateau of Bucaramanga presented in terms of participation in plan environmental Decontamination also through articles published by media as Liberal Vanguard, which determine which are currently carrying out exercises and operations plans for environmental conservation, following the relevant regulations and legislation established in the country. According to the above, it is determined that environmental education becomes a key to generating knowledge, attitudes and oriented to a culture of sustainability behaviors, where social participation in environmental management carried out by the competent authorities tool It helps to improve the environmental conditions of the territory and population.

**Keywords.** Authority, quality of life, community, conservation, pollution, legislation, environment, participation.

## Introducción

Según el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de La Policía Nacional. *El medio ambiente es definido como el entorno en el cual una organización desarrolla sus actividades, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interacciones* (Ministerio de Defensa Nacional [Mindefensa], 2012, p.3). En este contexto el planeta constituye un conjunto medioambiental equilibrado, en el cual todos los elementos pueden interactuar entre si, incluyendo al hombre. Sin embargo, el desarrollo socioeconómico y la búsqueda de comodidad por parte de la humanidad ha generado externalidades negativas en el mismo.

Por su parte, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (IDEAM) precisa que:

La contaminación ambiental se presenta como la alteración física, química y biológica que un medio o un territorio pueden sufrir por la dinámica que desarrollan medios naturales y/o antrópicos. El control de la contaminación en Colombia comienza con la generación de datos e información. La caracterización de la calidad ambiental que es su equivalente, constituye uno de los más importantes procesos de desarrollo de información orientados a un amplio margen de tomadores de decisiones que van desde el ciudadano del común que busca optimizar sus medios de vida, hasta los altos funcionarios del Estado que deben tomar decisiones de política pública relacionada con grandes grupos poblacionales, especialmente los que habitan las zonas urbanas (IDEAM, 2004, p.1).

Por lo anterior, es importante determinar los objetivos y lineamientos específicos bajo los cuales El Grupo de Protección Ambiental y Ecológica de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Santander orienta su operación. Se recogen los elementos conceptuales, legales e institucionales básicos para fundamentar los planteamientos de la política ambiental que rige la Policía Nacional y así mismo se expone un diagnóstico o estudio ya realizado acerca de la situación sobre la contaminación ambiental en la que se encuentra la ciudad. Finalmente se presenta las estrategias y medidas específicas aplicadas que han contribuido a mejorar, descontaminar y alcanzar los propósitos para llegar a hacer de Bucaramanga una ciudad Sostenible.

## **EL PAPEL DE LA POLICIA NACIONAL EN LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE EN BUCARAMANGA, SANTANDER**

El incremento de los impactos ambientales fue el motor impulsor de acuerdos internacionales, convenios y protocolos en los cuales se ha visto la participación y suscripción de muchos países. Esta cooperación con el fin de mitigar y controlar los daños causados al medio ambiente por medio de normativas y leyes internacionales enfocadas a la gestión ambiental, que garanticen un desarrollo sostenible. En tal sentido, “Esta interacción entre el medio ambiente y los seres humanos fue reconocida formalmente en el marco de la primera cumbre de la Tierra de las Naciones Unidas en el año 1972, en Estocolmo, en la que se puso en evidencia el conflicto entre el medio ambiente y el desarrollo” (Mindefensa, 2012, p.3). Por tanto, se vive en un mundo que está cambiando rápidamente y de forma muy compleja, lo que hace difícil discernir cuales son o serán los cambios más significativos que representaran un gran amenaza para la humanidad, por esto la toma de medidas necesarias sigue siendo un tema de interés internacional.

Del mismo modo, consiente de la necesidad de proteger el medio ambiente y los recursos naturales dentro del marco de la Constitución Política de Colombia se recogen principios y derechos. Por consiguiente, el Mindefensa (2012) establece que “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, y que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines” (p.1). Por otra parte, es de gran importancia señalar que el cuidado del medio ambiente es un compromiso de todos los seres humanos, puesto que los daños causados en los ecosistemas, no solo pertenecen a efectos naturales sino antrópicos en gran proporción. En donde el ser humano tiene gran responsabilidad, ya que las leyes y normativas deben cumplirse y ejecutarse de manera personal y colectiva para reducir los daños y efectos adversos ocasionados.

Asimismo, en 1992 en la segunda *Cumbre de la Tierra*, en Rio de Janeiro, se reconoció que la problemática entre medio ambiente y desarrollo rebasaba lo técnico y que, por lo tanto, el deterioro del medio ambiente tiene implicaciones sociales, políticas y necesariamente económicas (Mindefensa, 2012, p.3). En otras palabras, el deterioro del medio ambiente, no solo es afectación del medio biótico y abiótico, sino que va más allá por ejemplo, del hecho de contaminar una fuente

hídrica o la emisión de gases, ya que esta directa o indirectamente tiene repercusiones en la economía personal y empresarial de todos.

En consecuencia, surgió la Ley 99 de 1993, con la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA), como un conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales consagrados en la Ley. Como ente rector del SINA, se creó el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) y cinco institutos de investigación de apoyo técnico y como ejecutoras de las políticas ambientales y administradoras de los recursos naturales renovables en su respectiva jurisdicción, a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo sostenible (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2002, p.2); Siendo esta, una buena propuesta Nacional, porque además de legislación, puede ser vista como un razonamiento generado por el Estado, demostrando una participación activa en cuanto a los lineamientos propuestos en las Cumbres Mundiales, con el fin de garantizar a las generaciones futuras condiciones en el ambiente que les permitan desarrollarse y satisfacer sus propias necesidades.

Por otra parte, a nivel Nacional se establecieron diferentes herramientas para el cuidado del medio ambiente, las cuales denotan la preocupación de las personas, sociedad, sector empresarial e institucional por demostrar su concientización con el medio ambiente. Así pues, en cuanto a las herramientas internacionales para la gestión ambiental organizacional, se cuenta con la Organización Internacional de Normalización (ISO) 14001. En este contexto la Policía Nacional asume como marco para su gestión ambiental instrumentos de política ambiental nacional e internacional y normas voluntarias como la ISO 14001:2004, de ahí que, la Policía Nacional está instituida para proteger a todas las personas residentes en Colombia, garantizar el ejercicio de las libertades públicas y los derechos que de éstas se deriven, prestar el auxilio que requiere la ejecución de las leyes y las providencias judiciales y administrativas, y ejercer, de manera permanente, las funciones de vigilancia y protección de los recursos naturales relacionados con la calidad del medio ambiente, la ecología y el ornato público, en los ámbitos urbano y rural (Mindefensa, 2012, p.3). Es decir que, su gestión ambiental está relacionada con un método sistemático que busca minimizar el impacto de la institución sobre el medio ambiente y la comunidad.

De igual forma, dentro de sus lineamiento están establecidos objetivos ambientales estipulados por el Mando Institucional: Preservar el recurso hídrico, mejorar en el uso eficiente de la energía, prevenir la contaminación del recurso aire, gestionar ambientalmente los residuos, fortalecer la capacitación, entrenamiento y sensibilización ambiental del personal de la Policía y de la comunidad, prevenir impactos ambientales en el manejo de sustancias químicas, contribuir a la preservación de la biodiversidad, y promover una mejor gestión ambiental sectorial y urbana (Mindefensa, 2012, p.3). Los cuáles son el pilar para cumplir la misión impuesta por la ley.

Dicho lo anterior, cabe resaltar que la coordinación y planificación de actividades, es una herramienta que también debe ser considerada para alcanzar el éxito y lograr los objetivos propuestos por cualquier institución o empresa. En este caso, la Policía Nacional, para su funcionamiento y operación se tiene a consideración lo previsto en el artículo 101 de la Ley 99 de 1993, donde se señala, que:

La Policía Nacional tendrá un Cuerpo Especializado de Policía Ambiental y de los Recursos Naturales encargado de prestar apoyo a las autoridades ambientales, a los entes territoriales y a la comunidad, en la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, y en las funciones y acciones de control y vigilancia previstas por la ley. El Cuerpo Especializado de Policía de que trata este artículo prestará su servicio con prioridad en las zonas de reserva, parques nacionales y en las áreas de especial importancia ecosistémica y colaborará en las tareas educativas, promocionales y de prevención para el buen cuidado y respeto de la naturaleza. (Alcaldía de Bogotá, 1993, p.1)

De igual modo, este grupo se verá que, actúa en todo el territorio nacional programas ambientales en situaciones donde se vulneren los derechos consagrados en el Capítulo III de la Constitución Nacional *de los derechos colectivos y del ambiente*, a través de los siguientes programas: “Control al Tráfico Ilegal de la Biodiversidad, control maltrato de animales, control calidad y uso del agua; control calidad del aire y del paisaje, control ambiental a gestión de residuos” (Policía nacional [Ponal], 2016, p.1). De acuerdo con lo establecido anteriormente, el Gobierno tomó medidas necesarias para, *la creación del cuerpo especialmente entrenado en asuntos ambientales*; asignando a profesionales especializados, oficiales, suboficiales y algunos

miembros de nivel ejecutivo para llevar a cabo esta importante labor en las diferentes unidades Metropolitanas y en los diferentes Departamentos del País.

## **1. Contexto geográfico**

La ciudad de Bucaramanga, capital del Departamento de Santander, la cual, está ubicada al nororiente de Colombia, sobre una meseta aluvial y dista a 384 km de la capital del país. Su población asciende a 525.119 habitantes<sup>1</sup> y el clima oscila entre cálido y medio. Su población rural solo representa el 1,3% de los habitantes. Está rodeada por los municipios de Girón, Floridablanca y Piedecuesta con los cuales se conforma el Área Metropolitana de Bucaramanga, y cuya población urbana asciende a 1.089.269 ciudadanos. Esta ciudad, en la zona urbana se divide en 17 comunas, las cuales incluyen barrios, asentamientos y urbanizaciones. Las comunas contienen 1.341 manzanas y existen alrededor de 200 barrios. La zona rural está compuesta por tres corregimientos que a su vez se dividen en 29 veredas. Cada Comuna y Corregimiento tiene una Junta Administradora Local compuesta por siete ediles elegidos por sufragio en el mismo periodo de elección del Alcalde y Concejo Municipal. Las Comunas Norte y oriental albergan la mayor proporción de habitantes, y corresponden a las zonas más afectadas por fenómenos de amenazas de erosión, remoción en masa o inundaciones. Asimismo, las Comunas 1, 2, 8 y 14 son las áreas más deprimidas, mientras que los habitantes de las Comunas 12, 13 y 16 gozan de altos estándares en calidad de vida (Alcaldía de Bucaramanga, 2012).

En este orden de ideas y de acuerdo a la presencia de áreas con amenaza de riesgo, se ve la necesidad de gestión ambiental, la educación y sobre todo el apoyo a las comunidades por parte de autoridades ambientales competentes para el desarrollo de estrategias y metodologías que permitan restaurar el equilibrio del entorno.



## **2. Impacto ambiental causado**

De acuerdo al decreto 1220 de 2005 se define como impacto ambiental, “cualquier alteración en el sistema ambiental biótico, abiótico y socioeconómico, que sea adverso o beneficioso, total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad.”(Alcaldía de Bogotá, 2005, p.1). Debido a estos efectos colaterales provocados por la acción e intervención del hombre sobre el medio ambiente, actualmente para el desarrollo de tales proyectos, se debe realizar un estudio de impacto ambiental, con el objetivo de tener antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación del impacto, además, para describir la o las acciones que se ejecutarán para impedir o minimizar los efectos significativamente adversos.

### **2.1 Estado actual de las cuencas hidrográficas**

A partir de estudios ambientales realizados se tiene que: Río frío, recibe aguas negras de asentamientos sub-normales y conexiones erradas de alcantarillado en la zona urbana de Floridablanca. La calidad es pésima, sobre todo aguas abajo de la Planta de Tratamiento de Río Frío; El Río Tona sufre deterioro en su recorrido, por vertimientos de origen agropecuario y doméstico rural. Recibe aguas negras del Municipio de Toná; La Quebrada La Iglesia recibe aguas sanitarias e industriales, además de lixiviados provenientes de El Carrasco; Río de Oro, tiene calidad deficiente debido a la actividad de las zonas industriales de Girón, chimita, así como de “Piedecuesta, Floridablanca, Girón y gran parte de Bucaramanga y en Río Lato hay vertimientos de aguas domésticas, parcelaciones e industrias en su parte baja. La calidad es dudosa a su entrega al Río de Oro” (Vanguardia liberal, 2008, p.8). En este punto, se pone a consideración la capacidad de autodepuración que tienen las quebradas o microcuencas que reciben la descarga directa de contaminantes y vertimientos, ya que en su mayoría, estas corresponden a los principales afluentes de tan importantes ríos.

## **2.2 Calidad del agua**

En cuanto a la evaluación de características físicas, químicas y biológicas del agua, se encontró que: Este índice Para Los ríos y quebradas de Bucaramanga y su área metropolitana presentan una generalizada contaminación fecal. La norma es que se encuentre 200 coliformes (Microorganismo que se transmiten por medio de los excremento o heces fecales) pero en la mayoría de estos ríos se miden millones de coliformes. Hechos lamentosos como, las 27 toneladas de basura que se vierten todos los días en los ríos y quebradas del área metropolitana hacen que sus aguas se *ahoguen* cada vez más con toda clase de residuos industriales y domésticos. Se tiene que el 50% de la contaminación en los ríos se debe a las aguas residuales. Así se evidencia en La quebrada La Iglesia y en los ríos Vetas, Lato y Frío. En los últimos estudios científicos demuestran que cerca del 58% de las fuentes hídricas en el área metropolitana no son aceptables en los aspectos físico-químico y microbiológico (Vanguardia liberal, 2008). Aunado a esta problemática se puede atribuir hechos, como el crecimiento y la expansión acelerada de la población, que conlleva a una falta de organización en el territorio, afectando directamente los recursos naturales, en este caso el recurso hídrico, debido a que en algunos sectores, la comunidad no cuenta con un sistema de recolección y transporte de aguas negras, sino que estas son vertidas directamente a la quebrada o río más cercano sin un tratamiento previo.

## **2.3 Lo que se respira**

No obstante, el recurso aire también está afectado, puesto que: El aire que respiran los bumangueses tiene niveles de contaminación superiores a los que se registran en ciudades como Los Ángeles, Sao Paulo o Tokio. Los cerca de 153.206 taxis legales, vehículos particulares y motocicletas que ruedan por la capital santandereana son responsables del 86% de la contaminación en la ciudad. Ellos son los generadores número uno de monóxido de carbono, material articulado (smog) y ozono troposférico, las partículas contaminantes más comunes. La Ciudadela tiene la más alta concentración de ozono troposférico en toda el área metropolitana, e incluso supera la norma establecida como aceptable. Los puntos críticos en materia de contaminación del aire se encuentran en arterias claves, donde día a día existe la confluencia de

más de 30 vehículos en los tan comunes trancones. Asimismo se considera, que los contaminantes aumentan el riesgo para la salud cuando el tiempo de exposición es prolongado, generando enfermedades dermatológicas y respiratorias crónicas en la población (Vanguardia liberal, 2008). La explotación descontrolada de recursos naturales y el crecimiento y desarrollo de la población son factores que generan gran afectación en el medio. En este caso, por ejemplo, sigue aumentando cantidad generada de gases nocivos para la salud humana, hecho que lamentablemente, también afecta la temperatura debido a que los gases de efecto invernadero, son la causa principal del calentamiento global.

## **2.4 El Ruido alto**

El decreto 948 de 1995 y la resolución 0627 de 2006 establece como aceptable o permitido los ruidos de hasta 65 decibels, pero en zonas como el Centro, este nivel puede llegar a 85 decibels. Lo que hace que la situación sea crítica. Las fuentes móviles son las generadoras de este contaminante, por medio del excesivo uso del pito.

Además se tiene que, “en las zonas comerciales el nivel máximo de ruido es de 60 decibels en horario nocturno. En reiteradas ocasiones, los establecimientos de este tipo pueden llegar hasta 75 decibels” (Vanguardia liberal, 2008, p.10). Teniendo en cuenta este estudio, se logra determinar que en la ciudad existen diversos focos de contaminación que desmejoran potencialmente la calidad de vida de sus habitantes y se ve la firme necesidad de la participación de autoridades ambientales competentes para combatir y disminuir los diferentes flagelos que afectan la convivencia ciudadana.

## **3. Educación ambiental**

A causa de esto, la educación ambiental, nace como alternativa ante la realidad ambiental que afrontamos, siento esta un llamado a la concientización sobre el cuidado del medio ambiente con el fin de armonizar la relación de nuestras sociedades con la naturaleza.

En otras palabras, la educación ambiental se puede definir como: el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, con base en el conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente. Estas actitudes, por supuesto, se sustentan en criterios para el mejoramiento de la calidad de la vida y en una concepción de desarrollo sostenible, entendido éste como la relación adecuada entre medio ambiente que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes y asegure el bienestar de las generaciones futuras (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial [MAVDT], 2009). En este caso, la educación debe ir más allá de una educación tradicional, es la búsqueda de un cambio de actitud, una toma de conciencia que debe ser por parte de todos y para todos, para poder mejorar la calidad de vida y garantizar un futuro sostenible a las demás generaciones.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en su nueva institucionalidad recoge la iniciativa de contribuir a un desarrollo sostenible desde una mirada integradora que incluye la protección ambiental en el marco de un desarrollo económico y social. En esta medida, la educación se convierte en una herramienta fundamental para generar conocimientos, actitudes y comportamientos orientados a una cultura de la sostenibilidad, entendida ésta como el conjunto de interrelaciones que establece el “hombre con su entorno natural y social, de manera que se garantice, además de su supervivencia, la continuidad en el tiempo de los bienes y servicios ambientales derivados del patrimonio natural, así como la calidad de vida de las comunidades” (MAVDT, 2009, p.10). En estos momentos, es de gran importancia considerar, que las iniciativas enfocadas a la formación de individuos, deben tener bases sólidas que vayan más allá del simple hecho de impartir un conocimiento, pues realmente se necesitan cambios urgentes, donde la comunidad en general sea más consecuente de sus acciones y por ende sea más comprometida con el medio ambiente, para alcanzar un equilibrio y una armonía en el entorno.

Por consiguiente, el desarrollo de la gestión pública ambiental requiere espacios reales de participación, que permitan construir una cultura ambiental ciudadana para que individuos y colectividades identifiquen, conozcan, entiendan y ejerzan sus derechos y responsabilidades frente a la sociedad y a su entorno. Así pues se tiene que: la educación ambiental y la participación social

en la gestión ambiental constituyen herramientas de carácter transversal que apoyan el desarrollo de todas las acciones que contribuyen a mejorar las condiciones ambientales de los territorios, propicia espacios para legitimar la acción del Estado y favorece los procesos para consolidar la gobernabilidad ambiental (MAVDT, 2009, p.13). Con lo anterior se pretende que la comunidad se apropie del tema y en general se interese por proponer y efectuar soluciones ambientales de forma responsable y comprometida.

#### **4. Policía Nacional**

La Policía Nacional, con el fin de apoyar al medio ambiente, cuenta dentro de su institución con un grupo selecto de profesionales encargado de prestar apoyo a las autoridades ambientales, como es el caso de la Policía Ambiental y Ecológica.

##### **Policía ambiental y ecológica**

Es importante valorar que a lo largo de la historia institucional se hace evidente que la protección de los recursos naturales y del ambiente siempre ha sido objeto de atención. Así pues, en 1993 se crea en Colombia la ley 99 o ley Ambiental Nacional, mediante la cual se crea el Ministerio de Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y se dictan otras disposiciones, entre ellas la creación del Cuerpo Especializado de Policía Ambiental y Ecológica de la Policía Nacional, encargado de prestar apoyo a las autoridades ambientales, entes territoriales y a la comunidad, en la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables y en las funciones y acciones de control y vigilancia previstas por la ley. Art. 101. (PONAL, 2016, p.1)

A partir de este momento, se empezaron a establecer modificaciones en la Estructura Policial, por medio de la expedición de decretos y leyes por parte del Gobierno Nacional, con el fin de consolidar las bases de la Dirección de Servicios Especializados pertenecientes a la División

de Protección del Medio Ambiente de la Policía Nacional, formando así un servicio de policía especializado en el control ambiental y ecológico de la zona urbana y rural, encargado de la defensa y protección del medio ambiente. Favoreciendo significativamente al desarrollo tanto de la Institución como de la comunidad en general, ya que los lineamientos bajo los cuales se presta el servicio están en una mejora continua.

## **5. Actividades educativas y preventivas**

A continuación se mencionan actividades puestas en marcha por parte de la Policía Ambiental y Ecológica en la Ciudad de Bucaramanga, las cuales denotan la participación que tienen en los diferentes programas, de educación ambiental, control a la contaminación, organización comunitaria entre otros.

- **Plan de acción sensibilización poblacional**

Entre las actividades llevadas a cabo se puede destacar: Campaña, para dar una visión generalizada de la problemática que se está presentando debido a los altos índices de ruido presentes en esta zona, haciendo partícipes a la comunidad en general (conductores, dueños de establecimientos, vendedores ambulantes, transeúntes) buscando soluciones en conjunto para el bienestar de toda la comunidad. El plan de acción se diseña para la zona comprendida desde la calle 45 hasta la Avenida Quebrada seca y entre las carreras 12 y la 21. (Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, 2011) En este programa la Policía Ambiental realiza su posterior acompañamiento a la Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, labor que hace resaltar su compromiso por el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución.

- **Jornada de Limpieza**

Por otra parte, de acuerdo a una publicación realizada por El Periódico destacan actividades como: Personal de la Policía Nacional del grupo de protección ambiental y ecológica, integrantes del grupo juvenil ambiental *amigos de la naturaleza* y funcionarios de una empresa prestadora del servicio público domiciliario de aseo en Santander, realizaron una jornada de aseo y limpieza de la quebrada pan de azúcar del municipio de Bucaramanga. Mediante esta actividad se logró la recolección de 35 kilos de residuos sólidos como botellas, vasos desechables, ropa, icopor, llantas, pañales, costales, plásticos, cartones, vidrios, residuos orgánicos entre otros que estaban contaminando la quebrada (PONAL, 2015, p.1). Este tipo de actividades y controles son necesarios para disminuir los impactos negativos ocasionados directamente por la actividad del hombre. También se hace importante señalar que por medio de estas jornadas, es una buena forma de dar lugar a la participación comunitaria; hecho que debe ser tenido en cuenta para el desarrollo de la gestión ambiental, ya que la concientización debe ser a nivel general para que los cambios y resultados sean notablemente positivos.

- **Las campañas de Sensibilización**

Una de las principales funciones del grupo de Protección Ambiental y Ecológica de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, es contribuir a la protección, conservación y recuperación ambiental, por lo que constantemente junto a otras asociaciones de rescate animal, realizan un servicio de control y vigilancia, además de la educación y organización de la comunidad para la gestión ambiental, desarrollando estrategias y metodologías que generen compromisos personales e institucionales de autoridades ambientales para restaurar el vital equilibrio del entorno.

Actualmente la Policía Nacional lanzó la patrulla de protección animal, *que cuenta con guacales especiales, pistolas de dardos tranquilizantes, atención veterinaria y manipulación de animales y equipos de primeros auxilios, que protejan la integridad y vida de los animales abandonados o heridos*, explica el intendente Alexander Aguilar Marín, Jefe del Grupo de Protección Ambiental y Ecológica de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

Además, para difundir la labor y para crear conciencia del amor y el respeto hacia los animales realizan actividades como: liderar charlas educativas en colegios y universidades, campañas de esterilización y vacunación, campañas informativas en los barrios acerca de la manera correcta de tener una mascota, salvaguardar la vida de los animales domésticos y silvestres, precauciones al momento de sacar la mascota, esto evitará el estrés (Vanguardia Liberal, 2013). Correspondiente a este tipo de actividades se promueve el incentivo comunitario en la protección de animales domésticos y silvestres que se encuentren dentro de la ciudad, creando así, compromiso con la naturaleza y los animales. Además este espacio permite la integración de personas voluntarias a los equipos de trabajo para las correspondientes capacitaciones, proyectos, programas de educación y actividades a realizar en pro de los animales y el medio ambiente.

- **Campaña de Cultura Ciudadana**

Por otra parte, de acuerdo a publicaciones realizadas por medios de comunicación se evidencia que: Mediante actividades pedagógicas y lúdicas, la Policía Ambiental de Girón promueve la campaña *Enseñando cultura ambiental ciudadana*. Esto, con el fin de concienciar y sensibilizar a la comunidad sobre los impactos ambientales que causan las basuras en las calles. Asimismo la importancia de mantener limpio y libre de contaminación para de mejorar su imagen, teniendo en cuenta que es un Monumento Nacional, visitado por cientos de turistas. Igualmente se reiteró la vigencia del 'comparendo' ambiental por medio del cual serán sancionadas las personas que atenten contra el medio ambiente (Vanguardia liberal, 2011). Por medio de este espacio, las personas y los diferentes grupos sociales amplían sus conocimientos y van despertando su conciencia ambiental, comprendiendo de esta forma, la importancia que tienen los recursos naturales y el deber que tienen los ciudadanos frente a la protección, conservación y preservación de los mismos.



## Conclusiones

Con la información obtenida se logró denotar que dentro de las labores de gran importancia que realiza este grupo de Policía Ambiental y Ecológica es la ejecución de campañas divulgativas y charlas con el acompañamiento de otras entidades, con el fin de concientizar y sensibilizar la comunidad sobre la problemática ambiental existente y las medidas de prevención y corrección que se deben efectuar con el fin de minimizar los impactos locales y globales.

Cabe resaltar que juega un papel muy importante, La Política Estrategia Educativa del Sistema Educativo Policial, la cual *tiene como misión esencial la formación de profesionales responsables, competentes, autónomos, servicio a la comunidad, para desempeñarse con éxito en la búsqueda permanente de soluciones a los problemas propios del servicio de policía* (Policía Nacional, 2014, p.37). Sobre todo en el servicio a la comunidad, ya que la buena interacción con el medio y con las demás personas es un eslabón que permite alcanzar resultados eficaces.

Se hace necesario determinar, que para alcanzar buenos resultados a nivel ambiental, se debe contar con la activa participación de entes gubernamentales que busquen promover y liderar programas de sostenibilidad ambiental para atender las necesidades de las diferentes ciudades y Departamentos del país promoviendo el uso racional de bienes y servicios generando así un aporte significativo.

Asimismo se puede considerar que para alcanzar un modelo de desarrollo sostenible, es fundamental: la acción integral y coordinada de la administración municipal, autoridades ambientales y ciudadanía en general, para garantizar ante todo un ordenamiento territorial que proteja la integridad y la vida de los habitantes, y la disponibilidad de los recursos técnicos y económicos que hagan posible atender y mitigar los riesgos, reducir la vulnerabilidad de los habitantes y responder adecuadamente ante la ocurrencia de desastres. (Alcaldía de Bucaramanga, 2012, P.47) Esta sería una de las condiciones de trabajo que facilitaría la obtención de resultados beneficiosos, ya que se crearía un ambiente de armonía en el cual los miembros del equipo de trabajo tendrían claras sus tareas a realizar, ya sea para asesorar, gestionar, capacitar, entre otras

las cuales irán todas enfocadas a cumplir un objetivo en común, como lo es el cuidado y la protección del medio ambiente.

Finalmente se concluye que la formación del profesional de policía y la calidad de su desempeño, son el resultado de la política educativa y la gestión académica de las Escuelas, por esto es de vital importancia que el Gobierno siga reforzando en materia de legislación esta institución con el fin de que esta, pueda estar a la vanguardia para mejorar sus estrategias en cuanto al cuidado de la comunidad en general y por supuesto del medio ambiente. Igualmente se hace necesario el llamado a la toma de conciencia, en cuanto a la participación en actividades propuestas por autoridades ambientales, entidades públicas, entre otros; ya que a partir de estas se podrá dar inicio a la formación de una nueva cultura educativa, nuevos propósitos y nuevas actitudes que servirán para mejorar las circunstancias actuales y futuras no solo de la ciudad, sino del país y del mundo entero.

## Referencias

- Alcaldía de Bucaramanga. (2012). *Acuerdo 014*. Bucaramanga.
- Alcaldía de Bucaramanga. (2012). *Plan de desarrollo de Bucaramanga*. Obtenido de [http://www.bucaramanga.gov.co/documents/ACUERDO\\_014\\_PDM\\_2012-2015.\\_version\\_final\\_mayo\\_31.pdf](http://www.bucaramanga.gov.co/documents/ACUERDO_014_PDM_2012-2015._version_final_mayo_31.pdf)
- Ideam. (2016). *Contaminación y calidad ambiental*. Obtenido de <http://www.ideam.gov.co/web/contaminacion-y-calidad-ambiental>
- Mindefensa. (19 de Octubre de 2012). Resolución No. 03896. *Por la cual se adopta la actualización del Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2009). *Diplomado Gestión Ambiental del riesgo*. Obtenido de <https://isfcolombia.uniandes.edu.co/images/documentos/6dejulioministerio.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2002). *Estado de la información forestal colombiana*. Obtenido de <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/006/AD392S/AD392S00.pdf>
- Policía Nacional. (2012). *Resolución 03896 de 2012*. Obtenido de [http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/HOME/concurso-subintendente/Actualice\\_Conocimientos/9.%20MANUAL%20DEL%20SISTEMA%20DE%20GESTION%20AMBIENTAL%20PONAL.pdf](http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/HOME/concurso-subintendente/Actualice_Conocimientos/9.%20MANUAL%20DEL%20SISTEMA%20DE%20GESTION%20AMBIENTAL%20PONAL.pdf)
- Policía Nacional. (2016). Obtenido de Artículo 101. Del Cuerpo Especializado de Policía Ambiental y de los Recursos Naturales de la Policía Nacional.: [http://oasportal.policia.gov.co/portal/page/portal/UNIDADES\\_POLICIALES/Comandos\\_deptos\\_policia/comando\\_depto\\_choco/Seguridad\\_ciudadana/Tab10](http://oasportal.policia.gov.co/portal/page/portal/UNIDADES_POLICIALES/Comandos_deptos_policia/comando_depto_choco/Seguridad_ciudadana/Tab10)
- Policía Nacional. (2016). *Dirección de Protección y Servicios Especiales*. Obtenido de [http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/UNIDADES\\_POLICIALES/Direcciones\\_tipo\\_Operativas/Direccion\\_Servicios\\_Especializados/medio\\_ambiente/Programas,Noticias](http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/UNIDADES_POLICIALES/Direcciones_tipo_Operativas/Direccion_Servicios_Especializados/medio_ambiente/Programas,Noticias)
- Policía Nacional. (s.f.). *Lineamiento de Política 4potenciación del conocimiento y formación policial*. Obtenido de <http://oasportal.policia.gov.co/portal/page/portal/HOME/Lineamientos/Tomo%204.%20POTENCIACION%20DEL%20CONOCIMIENTO.pdf>

Vanguardia liberal. (2008). *Bucaramanga y el área se 'rajan' en calidad ambiental*. Obtenido de <http://www.vanguardia.com/historico/14878-bucaramanga-y-el-area-se-rajan-en-calidad-ambiental>

Vanguardia liberal. (2011). *Policía Ambiental promueve campaña de cultura ciudadana*. Obtenido de <http://www.vanguardia.com/historico/90701-policia-ambiental-promueve-campana-de-cultura-ciudadana>

Vanguardia liberal. (2013). *No al maltrato animal*. Obtenido de <http://www.vanguardia.com/vida-y-estilo/ola-verde/220403-no-al-maltrato-animal>.